

# SEGURIDAD SOCIAL

---

*AÑO XVI*

*EPOCA III*

---

*NUMS. 46-47*

**JULIO-OCTUBRE**

1967

**MEXICO, D. F.**

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

<b>XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S. ....	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL .....	7
SESION INAUGURAL .....	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
 <b>INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:</b>	
Comisión Permanente Médico Social .....	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo .....	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos .....	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos .....	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares .....	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales .....	100
 <b>OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:</b>	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez .....	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales .....	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social .....	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad .....	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía .....	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
 <b>COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS</b>	
I. Comisiones Regionales:	
Africa .....	129
América .....	139
Asia .....	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales .....	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado .....	162
SESION DE CLAUSURA .....	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S. ....	171

---

**GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE  
DE LA MUTUALIDAD**

Un Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad se reunió el 15 de mayo bajo la Presidencia del Sr. L. V. Ledebøer (Países Bajos).

Debe explicarse que originalmente se había previsto una reunión de la Comisión Permanente de Sociedades Mutualistas de Beneficio que debería celebrarse en Leningrado, pero se consideró preferible tener la reunión del Grupo de Trabajo, que estaba mejor adaptada para las tareas asignadas, que consistían principalmente en completar los cuestionarios y examinar los resultados de una encuesta antes de que fueran sintetizados en la forma de un informe final.

En la sesión de apertura el Presidente habló en memoria del Sr. Jack Senet, Presidente de la Federación Nacional de Sociedades Mutualistas de Beneficio, quien había sido Presidente de la Comisión desde que esta se integró.

El Grupo de Trabajo consideró un informe sobre Sociedades Mutualistas de Beneficio como un Complemento al Seguro Social Obligatorio, la preparación del cual había sido encomendado al Sr. P. Aubry (Francia).

Al presentar su estudio, el Ponente manifestó que su informe representaba el resultado de un estudio de "El papel complementario de la Mutualidad", presentado en Washington por el Sr. Robuchon.

La información recogida por medio del cuestionario, como la que anteriormente se analizó, una vez más demostró los obstáculos a cualquier estudio internacional, que nacen de la diversidad de legislación, ideas básicas y de terminología.

Es un hecho que si, como se decidió previamente, las actividades consideradas de las Sociedades Mutualistas de Beneficio que otorgan protección voluntaria y así suplementan las prestaciones provenientes del seguro social o de otro seguro obligatorio, el material del informe es muy limitado. Ciertamente, entre las contestaciones recibidas, un gran número contiene información muy interesante pero describen situaciones que son bastante distintas de los temas arriba citados.

En el curso de la discusión que siguió a la presentación del informe, un número de delegados dieron detalles de cómo funcionan las Sociedades Mutualistas en suplementar al Seguro Social obligatorio.

Tomando como base el informe del Sr. Robuchon y del documento preparado para el Grupo de Trabajo y tomando en cuenta los comentarios de los delegados, el Ponente preparará un informe sintetizado que finalmente será presentado en la siguiente reunión de la Comisión.

El Grupo de Trabajo entonces procedió a examinar el segundo punto de la Agenda, "La Protección Social de la Población Agrícola por la Mutualidad". En la ausencia del Ponente Sr. P. Moreau, Director General de la Unión de Sociedades Mutualistas de Beneficio Rural (Francia), el Sr. W. J. Bouvier, Experto de la A.I.S.S., presentó el documento de trabajo, que consistió en cuatro cuestionarios que han sido preparados para los fines de esta encuesta.

En su documento, el Ponente empezó con una definición de la Sociedad Mutualista de Beneficio, sobre la base del principio de que la legislación que impone obligación no puede en ningún caso privar a la sociedad de sus cualidades fundamentales y originales.

El Ponente se refirió a tres situaciones en las cuales las Sociedades Mutualistas de Beneficio intervienen como sigue:

- 1.—Las Sociedades Mutualistas de Beneficio otorgando toda o parte de la protección social a la población rural dentro de un sistema obligatorio;
- 2.—Sociedades Mutualistas de Beneficio otorgando cobertura complementaria a la protección social obligatoria de la población rural;
- 3.—Sociedades Mutualistas de Beneficio como un sistema de protección social de la población rural a falta de cualquier plan obligatorio.

Por último, el Sr. Moreau se refirió a un cuarto aspecto referente a los logros de las Sociedades Mutualistas de Beneficio en los campos de salud y social.

Antes de discutir en detalle la primera de las cuatro fases mencionadas, el Ponente se refirió a un número de cuestiones relacionadas con las estadísticas generales de la población de un país y de los ingresos de su agricultura.

Con referencia a las tres situaciones citadas, el autor del informe en cada caso siguió bajo los mismos rubros en cuanto a los riesgos como fueron utilizados en el Convenio No. 102 de la O.I.T. (Norma Mínima de la Seguridad Social).

En el curso de la discusión, varios delegados dieron más detalles y sugirieron enmiendas a los cuestionarios para cubrir las situaciones

existentes en sus países. En vista de esto, los cuestionarios serán terminados y enviados a todas las Sociedades Mutualistas de Beneficio que son miembros de la A.I.S.S.

Finalmente, el Grupo de Trabajo consideró el tercer punto de la Agenda, "El Papel de las Sociedades Mutualistas de Beneficio en el Seguro de Vejez". Debido a la ausencia del Ponente, Sr. M. Ayoub, Director General de la Sociedad General de Ayuda Mutualista para el Bienestar Social (Tunisia), que no pudo asistir a la reunión, el documento de trabajo sobre este tema fue presentado por el Sr. W. J. Bouvier.

El propósito de esta encuesta fue de estudiar el papel de las sociedades mutualistas de beneficio en lo referente al seguro de pensiones de vejez.

- a) Como administradores de planes obligatorios,
- b) de planes de sociedades mutualistas de beneficio de seguro de vejez.

Después de definir los límites de la encuesta, el Ponente, a fin de hacer claro papel de las sociedades mutualistas de beneficio en los dos casos citados, ha formulado 14 preguntas básicamente paralelas unas a las otras. Por lo tanto, las siguientes observaciones son aplicables en ambos casos.

Las preguntas están formuladas para descubrir el alcance del plan, el número de asegurados o dependientes protegidos y hasta qué grado de protección se otorga. El autor del documento también ha considerado el problema de cuotas y ha hecho preguntas referentes a la naturaleza del plan (plan básico o plan de prestaciones suplementarias). Aparece otra pregunta tradicional: ¿Es financiado el plan por un método de capitalización, evaluación o por un sistema inmediato?, ¿Fue el plan establecido por legislación o por reglamentos?, ¿Se originó el plan por transformación de un plan existente o por un nuevo plan? Finalmente, el Sr. Ayoub incluyó preguntas para obtener información respecto a la organización interna del plan, sus organismos y sus tipos de administración. ¿Hasta qué grado hay algún control técnico, financiero o administrativo por las autoridades públicas y cómo funciona? La última pregunta se refiere al procedimiento de apelación.

La discusión que siguió a la presentación del informe permitió a los delegados aclarar ciertas preguntas y dar información adicional

para facilitar el trabajo del Ponente para completar el cuestionario.  
El cuestionario será enviado a todas las instituciones mutualistas que  
son miembros de la A.I.S.S.

---